I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001199

DECRETO EXENTO N°202/ / 2018

Cerrillos, 05 OCT. 2018

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1160/2018; el Certificado N°099/2018 Rectifica Certificado N°088 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1160/2018, se otorgó una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR II,** por un monto de $221.300, para financiar la compra de chaquetas Softshell, el que contiene un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1160/2018, que otorgó una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR II**, en el sentido de señalar que el monto otorgado por el Concejo Municipal fue de **$321.300.- (trescientos veintiún mil trescientos pesos).**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001199

CERTIFICADO N°099
Rectifica Certificado N°88/2018

Cerrillos, 3 de octubre de 2018

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 13 de septiembre de 2018, se aprobó por unanimidad, otorgar una subvención al Club Adulto Mayor Alegria de Vivir 2, **por la suma de $321.300**.- (trescientos veintiún mil trescientos pesos), para financiar la compra de chaquetas Softshell.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa